

La ANIP sigue multando a los contribuyentes que no hayan presentado su Informe de Precios de Transferencia.

Queremos reiterarles que la Autoridad Nacional de Ingresos Públicos (ANIP), sigue multando a todos aquellos contribuyentes que no han presentado al 31 de diciembre de 2013, su Informe de Precios de Transferencia.

En esta nueva edición de nuestro Boletín Informativo, queremos avisarle a todos nuestros clientes y amigos que estén amparados bajo un régimen fiscal especial como el de la Zona Libre de Colón (ZLC), el de las Sedes de Empresas Multinacionales (SEM), el de Panamá Pacífico, de la industria turística y en general, a toda empresa cuyas transacciones con empresas relacionadas **no tengan efectos como ingresos, costos o deducciones en la determinación de su base imponible para los fines del Impuesto Sobre la Renta en el giro ordinario de sus operaciones**, soliciten un estado de cuenta en la autoridad tributaria.

Todo esto, porque el sistema informático de la ANIP está aplicando las multas sin tomar en cuenta las excepciones que establece el artículo 762-D del Código Fiscal y por tanto está imponiendo las mismas según lo normado en el artículo 762-I del mismo texto codificado, a razón del uno por ciento (1%) sobre el monto total de las operaciones con partes relacionadas.

No dude contactarnos si desea mayor información y asesoría jurídica tributaria sobre el particular, que nuestro Departamento de Impuestos está para servirles.



Contáctenos:

Eloy Alfaro de Alba	ealfaro@talial.com
Mario E. Correa E.	mcorrea@talial.com
Octavio Del Moral	delmoral@talial.com
Julio E. Linares F.	jlinares@talial.com
Adolfo E. Linares F.	alinares@talial.com
Fernando A. Linares F.	flinares@talial.com
Anabel Gamallo Q.	agamallo@talial.com
Camilo A. Valdés M.	cvaldes@talial.com
Carmen G. Cao	ccao@talial.com
Francesca Vásquez	fvasquez@talial.com

Visite:www.talial.com

Esta publicación debe ser considerada únicamente como informativa, por tanto no debe ser interpretada como la posición de Tapia, Linares y Alfaro. Para tratar cualquier caso específico le agradecemos ponerse en contacto con los miembros de Tapia, Linares y Alfaro.

Tapia, Linares y Alfaro
Abogados - Attorneys at Law
Paseo Roberto Motta, Costa del Este
Capital Plaza, piso 15
Teléfono (507) 306-5000 - Telefax (507) 306-5005
Panamá, República de Panamá